

Murayama ve intento de dinamitar revocación

El recorte de 4 mil 913 millones de pesos al presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE), que perfila la Cámara de Diputados, se lee como un “boicot” contra la revocación de mandato y un intento de “dinamitar” el ejercicio, estimó el consejero electoral **Ciro Murayama**, en entrevista con **EL FINANCIERO**.

“No hay ninguna institución del Estado mexicano que pueda continuar con sus trabajos con más de una más cuarta parte del presupuesto que necesita, esta decisión estaría recortando más de los 3 mil 830 millones de pesos que se necesitan sólo para la revocación y nos dejaría con más de mil millones menos de la consulta popular”, dijo.

Recordó que este ejercicio es constitucional y requiere una organización del nivel de una elección federal, con instalación de 160 mil casillas.

“No es un ejercicio que se haga por los simpatizantes o detractores

del Presidente en cajas de cartón, por eso el INE previó 3 mil 830 millones de pesos y este recorte realmente lo que nos está diciendo es que alguien quiere boicotear, desde la bancada mayoritaria, el ejercicio de revocación de mandato”, acusó.

Al ser cuestionado si podría ser una venganza de Morena, tras la comparecencia de **Lorenzo Córdova**, consejero presidente, donde los morenistas acusaron burlas, consideró que sería “lamentable”.

“Si la manera de cobrarle a Córdova su decencia es minar derechos ciudadanos, estamos ante una enorme tontería”, condenó.

— **Diana Benítez**



**INE LE PERDONA A AMLO PROMOVER
REVOCACIÓN, PERO LE DICE NO MÁS**

Mañaneras. Al aún no haber certeza del ejercicio, la Comisión de Quejas del INE desestimó medidas cautelares contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por la promoción de la revocación de mandato que hizo en sus conferencias, pero le advirtió que no puede hablar de ello.



Limitan promoción a la consulta

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió al Presidente Andrés Manuel López Obrador que no puede promocionar la revocación de mandato, por lo que de insistir en esta conducta se dictarán medidas cautelares.

“Tienen la prohibición de utilizar o aprovechar los canales o vías oficiales de comunicación para realizar cualquier referencia que implique la promoción y propaganda relacionados con el proceso de revocación de mandato o inmiscuirse en asuntos de esta índole”, establece el acuerdo.

El documento aprobado por la Comisión de Quejas será notificado al Primer Mandatario, se insiste en que su obligación es “conducirse con imparcialidad y neutralidad”.



#LANZAADVERTENCIA

El INE llama a *hacer mutis* en revocación

SOLICITA AL PRESIDENTE LÓPEZ
OBRADOR EVITE HABLAR DEL
TEMA EN SUS MAÑANERAS

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) desechó emitir medidas cautelares contra el presidente Andrés Manuel López Obrador por convocar a participar en la eventual realización de la revocación de mandato, sin embargo, le advirtió que no lo puede hacer a través de su conferencia de prensa matutina, toda vez que se trata de un ejercicio incierto porque se encuentra en la fase de recolección de firmas, de contrario, adelantó, habrá sanciones.

“Se hace esta advertencia de que, si se realizan pronunciamientos similares, entonces podríamos estar ante conductas antijurídicas, y esta comisión podría dictar medidas preventivas, incluso de manera oficiosa..., entonces la medida cautelar resultaría improcedente, pero se hace ese llamado a los servidores públicos para que se manejen dentro del marco jurídico”, señaló la presidenta de la instancia electoral, la consejera Adriana Favela.

La queja fue presentada por el PRD en contra del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y al coordinador de Comunicación del Gobierno de la República, Jesús Ramírez Cuevas, por el presunto uso indebido de

recursos públicos y promoción ilegal de la Revocación de Mandato, lo anterior, derivado de las manifestaciones realizadas por el titular del Ejecutivo los pasados 3 y 5 de noviembre durante las *mañaneras*.

El partido solicitó, bajo la figura de tutela preventiva, ordenar al primer mandatario, así como a cualquier servidor público del gobierno federal, abstenerse de incluir en sus discursos posturas relativas a la promoción de la figura de revocación de mandato.

Por unanimidad de votos, los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias consideraron improcedente la tutela preventiva solicitada por el PRD. ■

ESTÁ EN PROCESO

- Para realizar la revocación se debe reunir la firma de 2.85 millones de electores.
- El TEPJF ordenó al INE modificar los lineamientos que emitió el organismo.
- Ello, a fin de que la recolección de firmas sea de manera electrónica y en papel.

15

DE DICIEMBRE,
ÚLTIMO DÍA
PARA REUNIR
LAS FIRMAS
REQUERIDAS.

27

FECHA EN LA
QUE SE TIENE
PREVISTO
REALIZAR LA
CONSULTA.



FOTO: ESPECIAL



- **CLAVE.** La consejera Adriana Favela adelantó que puede haber sanciones para quien trasgrede la ley.



INE le saca tarjeta amarilla

El Instituto Nacional Electoral, por medio de su comisión de Quejas y Denuncias, exhortó al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a que no se convierta en promotor de la revocación de mandato, porque ese derecho sólo es de los ciudadanos que no están conformes con su administración.

Lo anterior, luego que el mandatario, en sus conferencias del 3 y 5 de noviembre hizo difusión de esa figura de participación

ciudadana y ante una queja interpuesta por el PRD al respecto.

Sin embargo, los consejeros no concedieron las medidas cautelares al sol azteca que solicitaba la suspensión de la "promoción ilegal y con recursos públicos" de la revocación, por parte del presidente.

Al respecto, el consejero del INE, Ciro Murayama, dijo que "ojalá que el Presidente se comporte dentro del marco constitucional y legal, no es mucho pedir".

— Aurora Zepeda

